

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13922 ORDEN de 11 de junio de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo

15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1987.-P.D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.</u> Subdirección General de Cooperación Técnica y Científica. Secretaría Subdirector	13	63.912	1	Madrid	C o D	Mecanografía y Taquigrafía
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA.</u> Gabinete de Tratados. Jefe de Equipo	10	-	1	Madrid	D	Mecanografía y Taquigrafía
<u>SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS.</u> Gabinete del Secretario de Estado. Secretaría Asesor Ejecutivo	13	63.912	1	Madrid	D	Taquigrafía, Mecanografía Conocimientos técnicos de Archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático.
<u>Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos.</u> Vocal Asesor	30	1.318.440	1	Madrid	A	Amplia experiencia en temas jurídicos comunitarios. dominio de francés e inglés

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Aduaneros y Comerciales.</u>						
Secretaría Vocal Asesor	13	63.912	1	Madrid	D	Taquigrafía, Mecanografía, conocimientos técnicos de Archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático.
<u>DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR.</u>						
<u>Subdirección General de Personal.</u>						
Jefe de Equipo	10	-	1	Madrid	C ó D	Mecanografía y Taquigrafía
<u>Oficialía Mayor</u>						
Jefe Sección Registro General	24	-	1	Madrid	B, C o	Funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 2617/1985, disposición transitoria 4a, y la Ley 21/1986, artículo 15 C).
Jefe de equipo	10	-	1	Madrid	C ó D	
<u>DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR</u>						
Administrativo Embajada España	pendiente de determinar		1	PANAMA Clase C	C	Conocimiento de registro Consular, archivo y organización administrativa
Administrativo Embajada España	"	"	1	TEGUCIGALPA Clase C	C	Conocimientos contabilidad
Canciller Consulado Gral España	"	"	1	FRANCFORT Clase B	B ó C	Conocimientos contabilidad y gestión de personal. Dominio del Alemán
Auxiliar Consulado Gral España	"	"	1	MANCHESTER Clase B	D	Mecanografía. Experiencia en tramitación consular. Dominio Inglés
Auxiliar Consulado Gral España	"	"	1	NADOR Clase C	D	Dominio del Francés
Director Centro Cultural "Reina Sofía"	"	"	1	ATENAS Clase A	A	Licenciado o Doctor en Filología Hispánica o Clásica. Dominio Griego. Conocimiento o dominio Inglés y/o Francés. Experiencia en gestión o administración y contabilidad. Experiencia dirección Centro Cultural en el exterior
Delegado Permanente Adjunto en la Delegación Permanente en la UNESCO	"	"	1	PARIS Clase A	A	Dominio Francés e Inglés. Conocimientos en cooperación educativa y científica.

ANEXO II



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		
D.N.I.	Cuerpo o escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº		Provincia	Localidad	Telefono

DESTINO ACTUAL

NIVEL ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y tlfno oficial
------------	-------------	---------------------------

SOLICITA: Ser Admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha _____ (B.O.E. de _____) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

SE ADJUNTA CURRICULUM

En _____ a _____ de _____

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.-